

Derechos Humanos de las Mujeres



VAMOS
MUJER

Por una Vida Digna



Derechos Humanos de las Mujeres

Ciclo de talleres basados en la cartilla
"Los derechos de las mujeres una nueva frontera"
Lectura para Mujeres de la Corporación Vamos Mujer



VAMOS
MUJER

Por una Vida Digna



Derechos Humanos de las Mujeres

Derechos Humanos de las Mujeres

Ciclo de Talleres basados en la Cartilla

"Los derechos de las mujeres una nueva frontera".

Lectura Para Mujeres.

@ Corporación Vamos Mujer

@ Rosamarina Vargas Romero

Edición

Carmen Elisa Chaves Soto

Revisión de textos

Luz Stella Ospina Murillo

Diseño y diagramación

Piedad Franco Hincapié

Impresión

Multipresos Ltda



UNIÓN EUROPEA

ISBN: 978-958-97562-8-7

Medellín, mayo de 2009



CORPORACIÓN VAMOS MUJER

Contenido

Presentación	5
Introducción y Claves Metodológicas	6
Taller 1: El derecho a la diferencia y a las acciones afirmativas	9
Taller 2: Los Derechos Humanos.	23
Taller 3: Derechos humanos de las mujeres, una cuestión de dignidad.	33
3.1 Derechos humanos de las mujeres.	
3.2 Recorrido histórico sobre el logro de derechos específicos para las mujeres e instrumentos jurídicos para su protección	
3.3 El derecho de las mujeres a una vida sin violencias	
Taller 4: Los derechos humanos de las mujeres en Colombia y en mi localidad.	65
Taller 5: Movimiento Social de Mujeres, Políticas Públicas y Derechos de las Mujeres.	71
Taller 6: El Derecho Internacional Humanitario -D.I.H.- y las mujeres.	79
Cierre y evaluación del ciclo de talleres	88
Bibliografía	89
Listado de siglas usadas	90



Presentación

.....

La Corporación Vamos Mujer interesada en que las mujeres multiplicadoras-formadoras, promotoras de organizaciones de mujeres puedan contar con herramientas de trabajo ha diseñado este material basado en la experiencia del Centro Escuela de Formación y la lectura interesada de los materiales para el proceso de formación y capacitación con, para, desde mujeres y organizaciones de mujeres.

Se parte del material "Los Derechos de las Mujeres, una Nueva Frontera", de la serie Lectura para Mujeres, Medellín, 2004, producido por la Corporación Vamos Mujer y de las reflexiones que allí se ponen para que el proceso de formación transite con los argumentos, los conceptos y los referentes necesarios.

Nos interesa conocer sus opiniones sobre su uso.



Introducción y Claves Metodológicas

.....

- Esperamos que esta guía de talleres sobre el tema de los derechos humanos de las mujeres, sea de utilidad para realizar reuniones de afectuosa comunicación con los diversos grupos en los cuales realizas tu labor de **multiplicación**.
- Todas las **páginas citadas** (señaladas en gris en el texto), invitan a leer la cartilla "Los derechos de las mujeres, una nueva frontera". Lectura para Mujeres, publicada por la Corporación Vamos Mujer en Medellín, Agosto de 2004.
- Recomendamos, antes de iniciar la serie de encuentros educativos-formativos, crear un **ambiente de confianza**, que la palabra circule, que las participantes se conozcan, establecer colectivamente "reglas del juego" o acuerdos sobre cómo se van a desarrollar los talleres, compromisos mutuos para mantener el interés y la participación.
- Entre más se realicen los talleres **más experiencia** se acumulará, pronto no necesitará estar leyendo este manual porque al apropiarse de los temas se tendrá más soltura y confianza incluso con la capacidad de modificar



El Derecho a la Diferencia y a las acciones

el orden de las actividades o los tiempos teniendo en cuenta las características específicas del grupo.

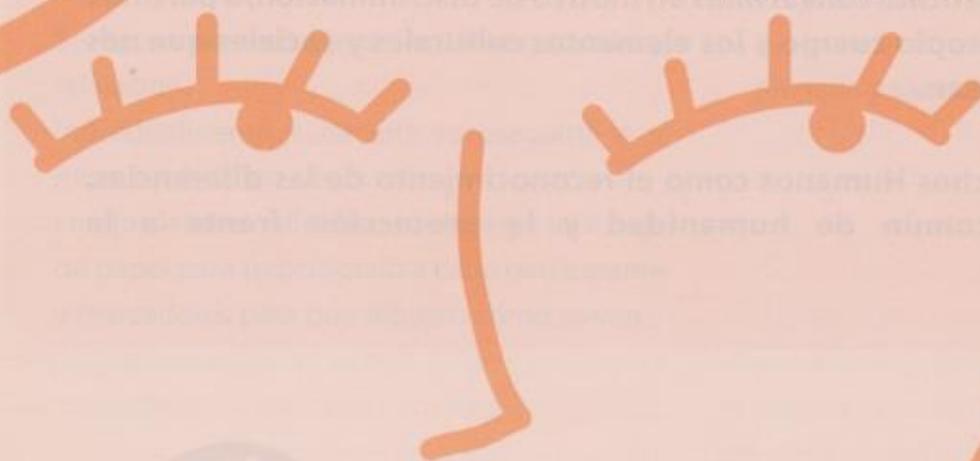
- Esta serie de **talleres** pretenden ser una propuesta flexible. Al comienzo de cada uno se plantean los objetivos y el tiempo estimado para el taller. Los objetivos son los importantes, si el tiempo no alcanza para lograr todos los objetivos es mejor darle tiempo al tiempo, es decir, hacer los talleres con calma aunque se partan en dos o tres jornadas. En cada taller hay palabras en cursiva como posibles ejemplos que han sido parte del proceso de formación en el Centro Escuela con y para mujeres multiplicadoras - promotoras de organización de la Corporación Vamos Mujer.
- Las **herramientas didácticas** como las carteleras, fichas, etc. deben ser preparadas con tiempo, sin embargo tampoco son estrictos los materiales con que se propone realizarlas.
- El **espacio** que se use para realizar los talleres también está sujeto a las circunstancias de cada grupo, se sugiere que sea lo más adecuado posible en cuanto a luz, ventilación y amplitud para realizar actividades en grupo.

Lee con mucha **atención** y prepárate.
Vamos a emprender el viaje.



El Derecho a la Diferencia y a las acciones afirmativas

Taller 1



Objetivos

- Comprender que la vivencia de la diferencia es un derecho, que en el sistema patriarcal se vive como exclusión y discriminación.
- Identificar las diferencias, convertidas en motivo de discriminación, a partir de la relación con el propio cuerpo y los elementos culturales y sociales que nos conforman y expresan.
- Entender los Derechos Humanos como el reconocimiento de las diferencias, como el valor común de humanidad y la protección frente a la discriminación.



Tiempo aproximado: 4 horas 30 minutos.





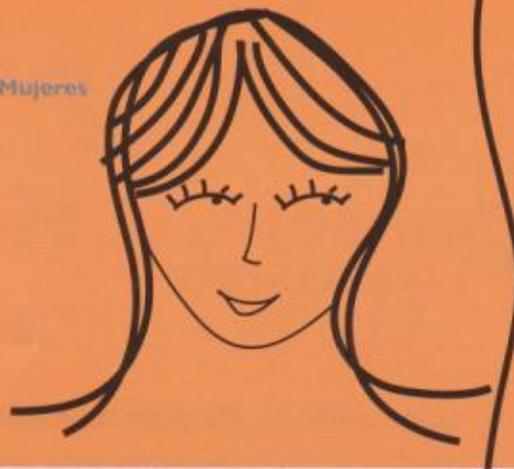
Actividades

1 Actividad inicial

Ejercicio de Auto-reconocimiento

- Se hacen algunos ejercicios de respiración y relajación.
- Individualmente, cada una se pregunta a sí misma ¿cómo me veo?
- Luego de esta reflexión, se entrega una hoja de papel para papelógrafo a cada participante y marcadores para que dibujen cómo se ven.
- Después de haberse dibujado, cada mujer se pregunta ¿con qué características fundamentales me identifico y cómo me sentí en el ejercicio?
- Se ponen en común estas reflexiones en plenaria y saca conclusiones.





2 Semejanzas y diferencias.

Plenaria

Ejercicio de percibir las semejanzas y diferencias y lo que nos acerca y nos distancia:

- Se hace una exposición de los dibujos realizados y cada una mira los dibujos de todas.
- En plenaria se hace una primera ronda respondiendo a la pregunta ¿Qué reconocí en la otra?
- Luego cada una, en hoja carta, piensa y escribe a partir de lo visto en los dibujos ¿qué me acerca a las otras y qué me cohibe para acercarme?
- Se construye un cuadro con las opiniones de todas.
- En ronda de conversación se contestará ¿cómo nos sentimos en el ejercicio?

En la realización del ejercicio, pueden darse expresiones como éstas respecto a "qué reconocí en la otra":

Su risa, picardía en los ojos; no dibujó sus pies; pulida; cuerpo delgado; cuerpo con volumen; cabello largo; cabello corto; se pone aretes; boca menuda; sonriente; gorda; vestido ancho; adornó su cabello; senos grandes; gesto en la boca; ojos verdes; cabello amarillo.

En el cuadro, al llenar la columna **¿Qué me acerca?**, Podrían aparecer características como:

Expresión de la cara, sonriente, alegre. Actitud de entusiasmo y colaboración.

En la columna **¿Qué me cohibe para acercarme?** Podrían mencionarse:

La mala cara. Que esté mal vestida. Por ej. chaquetas grandes, "gomelas". Defectos que impresionen: tumores, labio leporino. Rasgos de



locura. La mala fama... (de grosera, por ejemplo).
- La facha, los ojos, la mirada...

Como facilitadora procura conservar un ambiente de confianza y respeto, amigable, donde también se puedan analizar críticamente las expresiones y conductas, poco a poco, **sin juzgar**, ni hacer sentir mal a nadie.

3 La diferencia, una excusa para la discriminación

- Propiciar un diálogo sobre ¿qué efecto tiene en la vida cotidiana una diferencia como la corporal? (tamaño del cuerpo y sus partes, rasgos físicos, color de la piel...) Cada una opina libremente.

Para la facilitadora

Para la cultura patriarcal las diferencias se convierten en motivo de necios prejuicios y discriminación. La facilitadora explica que es patriarcado (ver pág. 76)

Actividad en grupos:

Entregar casos de discriminación a población afrodescendiente y otros a población indígena y conversar de ¿por qué la diferencia es una excusa para la discriminación?

Dar ejemplos analizando los casos de la población indígena y de las negritudes, se forman 2 grupos, uno para cada caso.

- Se exponen las conclusiones de cada grupo.
- Luego en un cartel bajo el título *Modelo Supuestamente Universal del Ser Humano*, se escriben las características del modelo cultural aceptado, en la época actual y en el lugar que habitamos.

Al exponer las conclusiones de los dos grupos, pueden aparecer ideas complementarias que avanzan en el tema:

- *No solamente la gente de color es discriminada sino que hay muchos grupos discriminados. La discriminación es muy extensa.*
- *Nuestros antepasados fueron racistas y nosotras, nosotros todavía lo somos. No*



entendemos ni apreciamos a los que no son similares a nosotras, nosotros, siendo que todos y todas somos humanas, humanos. Todos y todas tenemos dignidad, capacidades, valores y derechos humanos.

- Otros prejuicios: *El hombre es fuerte, la mujer es débil. La gente anciana es inservible.*

Modelo racial supuestamente "Universal"

- ser blancos, blancas
- ojos azules
- cabello liso y rubio

Otras características aceptadas:

- Ser una persona rica, acomodada, con el poder del dinero.
- Tener el poder de las armas.
- Usar ropa cara y a la moda.
- Tener estudios y títulos académicos desconociendo la sabiduría popular.
- Ser varón
- Ser adulto
- Ser catalogado como "guapo" o "bella".
- Estar sano y sin discapacidades.

Para la facilitadora

En el caso de participar en el grupo una persona afrodescendiente o indígena, la facilitadora explicará que el ejercicio recoge los prejuicios existentes con el fin de analizarlos, sin pretender ofender a las participantes. Si alguna afrodescendiente o indígena que participe, desea hablar sobre cómo siente todos estos prejuicios y el peso de la discriminación, se le invitará a hacerlo, mientras el grupo la escucha con todo respeto.

Como facilitadora recuerda manejar el tiempo del taller, sin atropellar a las personas que hablan, recordando los acuerdos sobre "ir al grano" y ser breves para que todas puedan participar. Es importante contar con que en estos talleres hay reacciones emocionales que se suscitan cuando alguien expresa públicamente cuestiones que le provocan dolor y llanto. Procura esperar que le pase y habla con ella al final del taller para saber cómo se siente y si ella lo desea invitarla a hablar con una persona profesional sobre lo que sintió en el taller.





A estas alturas del taller es bueno tomar un descanso y un refrigerio.

Luego de unos 15 minutos se da inicio a la segunda parte del taller, haciendo ejercicios de respiración y estiramiento del cuerpo por unos 3 minutos, mientras se escucha una canción apropiada, por ejemplo: "Duerme negrito", u otra que exprese el valor de la diversidad, de las diferencias humanas, de los derechos de todos y todas, en nuestra inmensa variedad física, cultural, regional, de edades y de géneros.

Puede ser también un *potpurri* de música (sin letra) de diversas regiones del país: bambuco, llanera, cumbia, moderna, vieja, infantil...

4 ¿Discriminación?

Actividad en grupos

Juego con tarjetas, azules, verdes y amarillas.

Se agrupan en 3 sub- grupos:

- Un grupo recibirá tarjetas azules para **identificar grupos o personas que sean discriminadas**, explicando ¿por qué?.
- Otro grupo recibirá tarjetas verdes para escribir **lo que significa la discriminación** o su definición.
- Un tercer grupo recibirá tarjetas amarillas para escribir sobre **"Consecuencias de la discriminación"**.



Plenaria

- Dos delegadas de cada grupo explican en plenaria las conclusiones de su respectivo grupo.

Conclusiones

- La facilitadora saca las conclusiones generales después de la exposición de cada grupo.

Lectura sobre la Discriminación:

Discriminar es dar un trato distinto a lo que es igual. Es excluir, restringir o hacer una distinción negativa.

La discriminación está basada en un elemento básico: el poder. El poder le otorga a otra persona o grupo la idea de ser superior y por tanto, de considerar que quien no es igual es inferior, presentándose así la subvaloración. El poder puede estar dado por diferentes factores culturales, sociales, económicos o políticos:

- *El dinero como valoración social de superioridad.*
- *La cultura, cuando se cree así misma como la que posee los mejores valores y se propone como ejemplo a seguir para las demás culturas.*

- *Por el sexo, considerando uno fuerte y el otro débil. Es aquí donde se ha basado la discriminación a las mujeres bajo el argumento de que existen razones de tipo biológico que "limitan" las capacidades.*
- *La raza o etnia se ha convertido en un argumento para subvalorar a grupos y personas. La creencia de que hay una raza superior "modelo socio-cultural blanco", ha significado la exclusión, restricción y descalificación de grupos y personas pertenecientes a otras etnias consideradas "inferiores" con relación al modelo impuesto como superior. Es así como se han tejido una cantidad de creencias y supuestos alrededor de los negros: huelen mal, son perezosos, son fuertes y por tanto son "utilizados" para los trabajos más duros...*
- *La edad se ha convertido en otra manera de discriminar cuando se imponen unas creencias sociales que valoran más a unos grupos de edad que a otros. Antiguamente, las ancianas y ancianos eran altamente valorados y respetados porque se les reconocía como seres sabios, porque ya habían vivido y reconocían diferentes circunstancias de la vida; eran consejeras, consejeros. Hoy día, la valoración está dada al grupo de los adultos entre edades de 25 a 35 años (menos edad en las mujeres) con imagen de*



éxito, vitalidad y libertad. Las personas ancianas son consideradas molestas, estorbos y como imagen de lo que no se quiere ser.

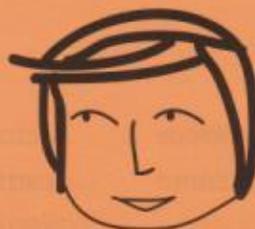
- También en nuestro medio, la opción sexual ha sido motivo de discriminación; sólo se reconocen las relaciones de pareja entre una mujer y un hombre -heterosexualidad-. Las expresiones de otras maneras de vivir la sexualidad han sido consideradas como conductas "anormales"; se salen de la "norma" establecida por la cultura que busca controlar el sistema de relaciones. Las apariciones recientes de grupos reivindicando su derecho a expresar libremente su opción sexual por la homosexualidad -iguales sexos-, bisexualidad -relacionamiento erótico con mujeres y hombres-, muestran las severas presiones sociales que han vivido, llevando a los seres que se expresan como distintos, a vivir ocultos del resto de la humanidad. Uno de los

factores culturales y sociales que aparece constantemente en las diferentes expresiones de discriminación, es la creencia en que hay seres y grupos inferiores que merecen, por su condición, ser relegados, disminuidos, invisibilizados (no existen, no se ven) y a veces, exterminados.

Para la facilitadora

La facilitadora puede complementar, haciendo énfasis en la interrelación de todas las instituciones influidas por el poder patriarcal: familia, escuela, iglesias, medios de comunicación, tradiciones, costumbres, lenguaje.





después de la asociación de cada grupo.

Todos estos canales socializadores enseñan, entrenan y encauzan los comportamientos hacia la discriminación, a no ser que hagan una toma de conciencia y una opción por formar de manera diferente, con el objeto de proteger la diferencia y sus múltiples expresiones.

- Cada grupo recorta imágenes, dibujos o textos con los cuales pueda reflejar **¿cómo se da la discriminación en el medio que las rodea y en la vida cotidiana?**
- Cada grupo pega sus recortes en un pliego de papel grande y complementa con frases sobre la situación de discriminación en la localidad donde vive o trabaja.
- Se realiza una plenaria para compartir el diagnóstico que cada grupo ha realizado.

6 Ejercicio de diagnóstico local sobre Discriminación

- Se han llevado revistas y periódicos, tijeras y pegante, todo se coloca en el centro.
- Se forman grupos según la localidad de procedencia (barrio, zona, municipio) o al azar si todas viven en la misma localidad.

7 Cierre y evaluación

La facilitadora puede hacer el cierre, pidiendo algunas opiniones sobre:



▶ ¿Qué aprendieron en el taller?

- ▶ ¿Qué alternativas tener ante estas situaciones de discriminación?
- ▶ La facilitadora anuncia el próximo taller y hace una despedida que puede ser de abrazos y reparte una flor a cada participante.

La diferencia no tiene porque implicar desigualdad. La diferencia no debe llevar a nociones de superioridad e inferioridad.



Los Derechos Humanos

Taller 2



Objetivos

- Conocer qué son los Derechos Humanos, su origen, sus características y su clasificación.
- Saber en qué consiste la Carta Universal o Internacional de Derechos Humanos.
- Identificar las instancias de protección de los Derechos Humanos.
- Realizar una revisión de la situación de Derechos Humanos en Colombia y en las localidades.



Tiempo aproximado: 4 horas 30'





Actividades

1

Actividad Inicial

- En el centro se disponen en círculo velos, cintas de diferentes colores, textos y/o dibujos relacionados con el tema para que todas las mujeres participen en la decoración del salón. Esto propicia un ambiente de confianza.
- Se procede a iniciar una primera conversación acerca de la pregunta **¿Qué relación tiene la discriminación con la existencia de los derechos humanos?**. Se participa libremente en la plenaria.
- La facilitadora, recordando logros del taller anterior, complementa la respuesta.

Para la facilitadora

La facilitadora recordará al grupo los compromisos de escucha respetuosa y también animará a las participantes a dar sus opiniones.

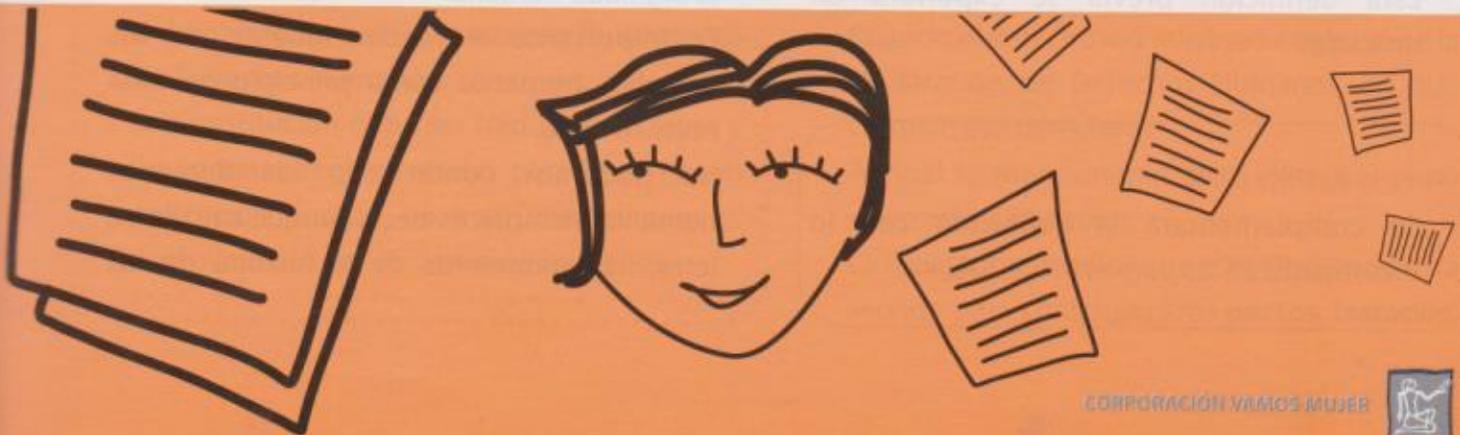
2

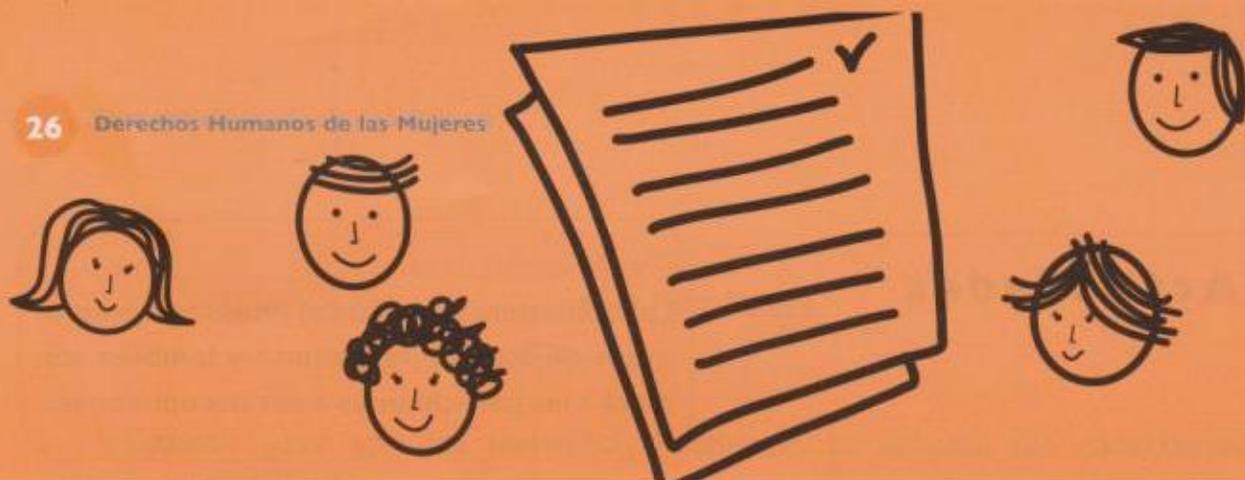
Construyendo una definición de Derechos Humanos

Actividad en grupos

Se agrupan por colores de las cintas, en 3 sub-grupos.

- El primer sub-grupo reflexionará sobre la pregunta: **¿Qué son los derechos humanos para ustedes?** Elaborará un resumen.





- El segundo sub-grupo conversará sobre ¿Qué conoce de los derechos humanos? Escribirá un resumen.
- El tercer sub-grupo escuchando al primer y segundo sub-grupo construirá una definición de derechos humanos con los aportes de todas.

Plenaria

- Se realiza la plenaria exponiendo las conclusiones de los grupos y construyendo una definición de Derechos Humanos que integre todos los aportes.
- Esta definición previa se expondrá en un cartel.

Para la facilitadora

- Se complementará la definición con lo investigado en las *páginas 10, 12, 20, 44.*

Para complementar la definición de **Derechos Humanos**, se pueden leer en voz alta los siguientes puntos, mientras una integrante del grupo subraya en la cartelera que contiene la definición, los puntos que se consideraron y agrega con otro color los puntos que faltaron.



Los Derechos Humanos

- Recogen las aspiraciones y luchas de la humanidad por garantizar la dignidad humana. / Los derechos humanos parten de la dignidad humana. / Deben proteger la dignidad humana.
- Es importante el reconocimiento de los derechos humanos como principio de toda normatividad.
- No podemos contar con los derechos humanos siempre, es decir, aunque existan en letra, hay momentos de la historia de los



países, donde son negados. Por ejemplo, en las dictaduras militares.

- La ley existe pero es necesario la conciencia de Derechos Humanos en quien la aplica y para quien los exige.
- Los Derechos Humanos no sólo deben garantizar la vida (uno de sus principios fundamentales), sino una vida digna.

La facilitadora anunciará que el concepto de Dignidad se analizará en un taller próximo.

En el caso de presentarse, la identificación de derechos con leyes, hay que explicar que:

- Los derechos son el fundamento para legislar, pero no son leyes por sí mismos.
- A veces se cree también, que la Constitución es un compendio de leyes. Constitución Colombiana se consideran como fundamento los Derechos Humanos.
- La Constitución debe ser traducida en leyes y luego estas reglamentadas para que tengan aplicación y sean un instrumento para el cumplimiento de los derechos humanos.

Conclusiones:

Es importante que el grupo proponga conclusiones que recojan el trabajo realizado: ¿Qué conclusiones podemos sacar de lo que hemos visto?

3

Jugando mímica: ¡Adivinando los Derechos Humanos!

- Se explica qué es la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). *Ver págs. 12, 74, 16.*
- En papelitos están escritos algunos de los derechos humanos, consignados en esta Declaración.
- Cada mujer va a elegir un papelito y con mímica tratará de representar el derecho que le correspondió. Las demás tratarán de adivinarlo.
- Cuando el derecho sea adivinado, se leerá en la Declaración de Derechos Humanos, en qué consiste ese derecho.
- Al final se mencionarán otros derechos si no salen en los papelitos.
- La facilitadora explica que esta Declaración ha servido para construir otros **pactos, tratados,**



protocolos, resoluciones y convenciones internacionales y nacionales. Definirá cada uno de estos términos. *Ver págs. 20, 73 y 76.*

4

Las tres generaciones de derechos

Actividad en grupos

- Se organiza el grupo en 3 subgrupos por colores. Cada grupo consultará en las *págs. 11 y 12*, la generación de derechos que le haya correspondido.

Grupo azul: Los derechos civiles y políticos o derechos individuales. Llamados de primera generación o fundamentales.

Grupo verde: Derechos Económicos, Sociales y Culturales, llamados Derechos de segunda generación.

Grupo amarillo: Los derechos colectivos y ambientales, o derechos de los pueblos. Llamados Derechos de tercera generación.

Plenaria

- En la plenaria cada sub-grupo cantará o declamará en coplas el tema que le correspondió.

Para la facilitadora

La facilitadora complementará explicando cómo la conciencia sobre los derechos se ha desarrollado históricamente en un proceso parecido a oleadas, en el que cada vez la ola llega más lejos y conquista un terreno nuevo de derechos, rompiendo los límites del campo de derechos anteriores y abriendo nuevas fronteras (*ver págs. 10, 11*).

Conclusiones

- ¿Qué nuevos derechos conocieron?



A estas alturas del taller es bueno tomar un descanso y un refrigerio.



5

Contexto histórico del nacimiento de la Carta Universal de Derechos Humanos (1948)

Para la facilitadora

- Consultar en el libro de Lecturas (pág. 13), los 3 documentos antecedentes al texto de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, para explicarlos al grupo:
 - a) La Declaración de Derechos del Buen Pueblo de Virginia, 1776.
 - b) La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en París-Francia, 1789.
 - c) La Declaración de Derechos de la Constitución de los EEUU de América, 1791.

- Elaborar una cartelera con dibujos o recortes alusivos a la II Guerra Mundial, pues fue su atrocidad lo que llevó en la pos-guerra a emitir la Carta de Derechos Humanos. *Leer págs. 15 y 16.*

Actividad en grupos

- **Elaborar dos afiches.** Un grupo desarrollará gráficamente la siguiente idea: "Los derechos humanos son garantías para proteger, a las mujeres y hombres en todo mundo, de las crueldades (uso y abuso del poder) de la violencia y la guerra: *Preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra*" (ver pág. 19).
- **El segundo grupo representará.** "Los D. H. son principios que reconocen que los Estados, los actores violentos y las personas tienen un deber político, jurídico y ético ante ellos".





Plenaria

- Cada grupo presenta su afiche y lo que entendieron sobre las frases y la relación con las imágenes, o dibujos utilizados.

Conclusiones

- La facilitadora construye conclusiones con el grupo sobre el contexto histórico del nacimiento de la Carta Universal de los Derechos Humanos.

6

Principios, características y aspectos fundamentales de los Derechos Humanos

Actividad en grupos

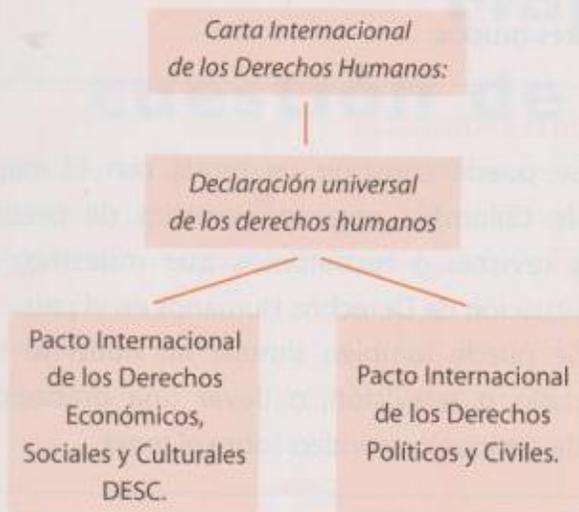
Se agrupan en 3 sub-grupos teniendo la cartilla en cada grupo.

- El trabajo consiste en hacer acrósticos explicativos en pliegos grandes de papel.
- El primer grupo hará los acrósticos correspondientes a los **PRINCIPIOS** de la Declaración o Carta Universal de Derechos Humanos con las palabras: **dignidad, igualdad, libertad, justicia y paz.**
- El segundo grupo explicará con sus acrósticos las **características** de los derechos humanos: son **universales, integrales, intransferibles**, generan deberes, son internacionales en su reconocimiento.
- El tercer grupo con sus acrósticos, presentará los tres **aspectos fundamentales** de los Derechos Humanos: **jurídico, político y ético.** Explicará también por qué se dice que los D.H. no tienen carácter vinculante, es decir legal, pero sí obligan moralmente. *Leer págs. 21 y 75.*

Para entender mejor estos aspectos, todos los grupos pueden consultar las *págs. 17, 18, 19 y 20.*



Este puede ser un posible esquema para explicar que la *Carta Internacional de los Derechos Humanos* es como una carpeta que contiene 3 documentos: una declaración y 2 pactos.



7

El cumplimiento de los Derechos Humanos

Actividad individual

- A partir de la lectura de las *págs. 20 a 22 y 72, 73*, contestar individualmente esta pregunta: **¿Dónde están y quién vigila** el cumplimiento de los Derechos Humanos?

Actividad en grupos

Grupo 1: Construir un dibujo que explique los documentos que contiene la Carta Internacional de los Derechos Humanos. *Ver pág. 72.*

Grupo 2: Dibujar un globo terráqueo, construirlo en plastilina o cartón o llevar un mapamundi; sobre él colocar en tarjetas: la sigla de la ONU, año de su creación, documento constitutivo y funciones. También los 2 Pactos que ha creado, para dar carácter vinculante a los Derechos Humanos. *(Leer págs. 21, 22 y 72).* Para la definición de PACTO, consultar *(pág. 76).*

Grupo 3: Explicar las funciones de la ONU con respecto a los Derechos Humanos *(ver págs. 21 y 22).*

Grupo 4: Lee la *(pág. 73)* para explicar al grupo el papel de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH de la OEA. Se explica qué es la OEA *(ver pág. 75).*

Grupo 5: Instruirá al grupo sobre las Instancias comprometidas con la Protección de los derechos humanos, según la lectura de las *págs. 68 y 69.*



Plenaria

Se realiza la plenaria exponiendo las conclusiones de los 5 grupos y además, conversando sobre el papel de la sociedad civil, los movimientos sociales y cada ciudadana, ciudadano en la preservación y garantía de los Derechos Humanos.

8

Cumplimiento de los Derechos Humanos en Colombia y en su región o localidad:

Trabajo en grupos

- El grupo se agrupa por localidades o por azar.
- Cada grupo construye un mapa imaginado de su región.
- Conversan sobre la pregunta: **¿Cómo ven el cumplimiento de los Derechos Humanos en Colombia y en su región o localidad?** y escriben sus conclusiones en hojas que pegan al mapa.

Plenaria

- En plenaria, cada grupo dramatiza, baila, canta

o expone algo típico de su región. Luego muestra su mapa y explica su diagnóstico.

- Al final la facilitadora resalta los principales aspectos del diagnóstico realizado haciendo una síntesis de las presentaciones de los tres grupos.

Para la facilitadora

- Se puede construir un mural con el mapa de Colombia pegando noticias de prensa y revistas o testimonios que muestren la situación de Derechos Humanos en el país.
- Se puede también simular un noticiero de radio o televisión, o llevar una grabación de noticias o un video sobre el tema.

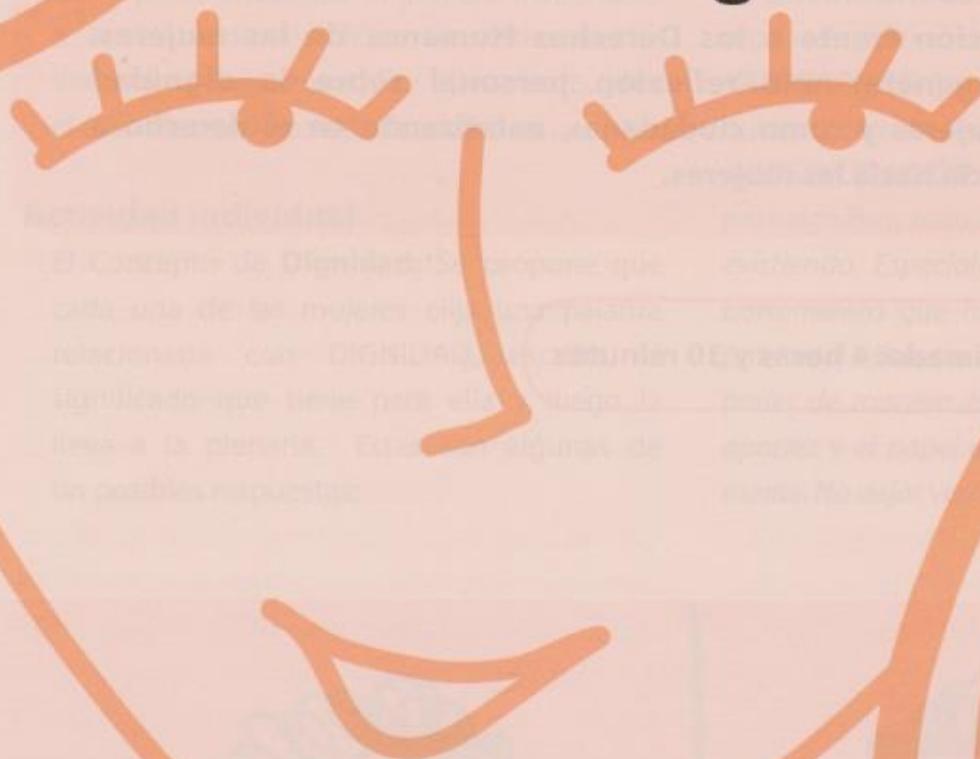
Evaluación y cierre

La facilitadora recoge todos los materiales producidos, promueve la intervención de personas que quieran evaluar oralmente el taller: ¿Qué aprendieron?, ¿Qué preguntas les quedaron?, ¿Qué quisieran profundizar y por qué? el cierre se hace con una ronda de todas, tomadas de las manos, van pasando en el sentido contrario de las manecillas del reloj, un suave apretón que transmite energía. Se puede obsequiar a cada una un caramelo.



Derechos Humanos de las Mujeres una cuestión de dignidad

Taller 3



Objetivos

- Identificar actitudes personales que poco favorecen el reconocimiento de las mujeres como sujetas de derechos y dignidad, permitiendo que otros y otras les dañen.
- Lograr sensibilización frente a los Derechos Humanos de las mujeres, como forma de generar una reflexión personal sobre la dignidad personal, como mujeres y como ciudadanas, enfatizando en el derecho a una vida sin violencia hacia las mujeres.



Tiempo aproximado: 4 horas y 30 minutos





Actividades

1

Actividad inicial

- Se empieza saludando al grupo e invitándole a hacer unos ejercicios de estiramiento, imitando movimientos. Por ejemplo: la gata, el árbol, la palmera, la jirafa, nadar, etc...

Actividad individual

- El Concepto de **Dignidad**: Se propone que cada una de las mujeres elija una palabra relacionada con DIGNIDAD, escriba el significado que tiene para ella y luego la lleva a la plenaria. Estas son algunas de las posibles respuestas:

DIGNA: "sentir respeto por una misma, y se expresa en como camina, como viste, como se comporta".

AUTONOMÍA: "confianza y dominio de la propia vida".

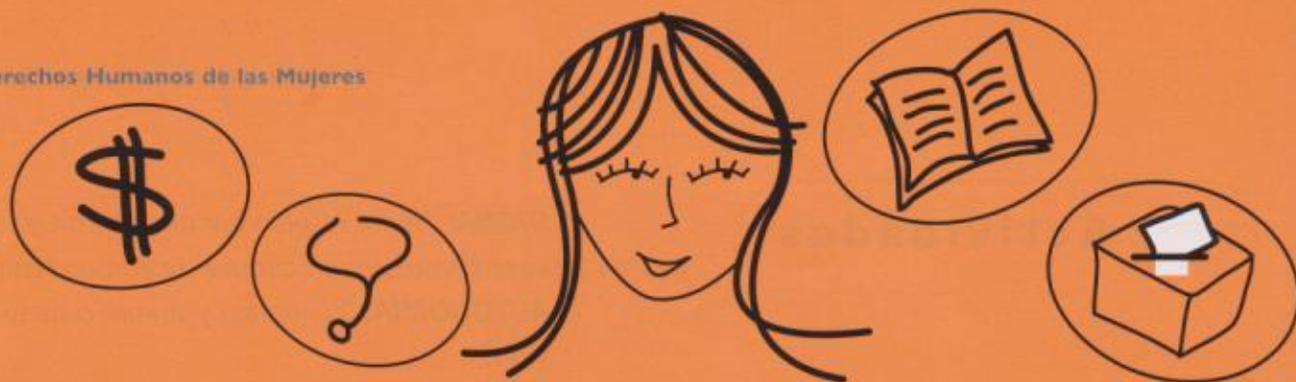
CONOCIMIENTO: "aplicarlo en una situación, ampliar el conocimiento, compartirlo con otras personas".

OPORTUNIDADES: "lograr lo que queremos; modos de defensa en la vida diaria".

VALORARNOS: "porque es importante hacer valer nuestros derechos en cualquier momento".

INVISIBILIZACIÓN: Se habla de este concepto para significar todo aquello que no se nombra aún existiendo. Especialmente aludimos con esto al borramiento que hace la cultura y la sociedad patriarcal (sistema que regula las relaciones de poder de manera asimétrica) de las mujeres, sus aportes y el papel que cumplen social y políticamente. No dejar ver/ Ocultamiento.





SUJETA: *Quiere decir que no soy objeto o cosa, sino persona con autonomía. Dueña de mí misma.*

2

Plenaria sobre el concepto de Dignidad

Como cada grupo es distinto, seguramente saldrán palabras diferentes; si no sale la palabra digna o dignidad, la facilitadora la colocará y dará su opinión personal sobre su significado. También la facilitadora estará atenta para complementar o introducir cuestionamientos a ciertas opiniones. Sacar conclusiones e ideas claves sobre la dignidad.

3

Ejercicio de sensibilización al tema: Ser sujeta de derechos y de dignidad. Juego "la arcilla y la artesana"

- En primer lugar se elabora un cuadro con los aportes de todas, sobre las características de la arcilla y de la artesana (en cursiva, ejemplos de las posibles respuestas):

Características de:

LA ARCILLA: *Es moldeable-manejable, suavecita, agradable para manipular. Hay que amasarla muy bien para obtener buenos resultados. No contamina, es de la tierra.*

LA ARTESANA: *Artista, Creativa-soñadora Manipula Transforma Cambia Transmite un sentimiento. Trabaja la cultura*



Actividad por parejas

- Se conforman parejas. Una de ellas será inicialmente arcilla y la compañera la artesana. De acuerdo a las características que han señalado, tanto de la arcilla como de la artesana, desempeñarán su rol. Luego habrá cambio, es decir, quienes eran artesanas ahora serán arcillas.
- Reflexión en plenaria: se comenta cómo se sintieron en el ejercicio según cada papel desempeñado y se construye un cuadro resumen en el que se visualicen:

ARCILLAS/ARTESANAS (sujetas)

Enseguida, en conversación con todas se responde a la pregunta: ¿Cómo se relaciona ser sujeta de derechos y dignidad con ser arcilla y artesana? Posibles respuestas:

Cuando somos objetos permitimos que los demás hagan lo que quieran con nosotras.

Cuando se es artesana se puede hacer lo que quiera: crear, tener voluntad./ Como artesanas pensamos, decidimos, opinamos / A veces dejamos de hacer por miedo.



A estas alturas del taller es bueno tomar un descanso y un refrigerio.

4

Reflexión sobre los derechos en la cotidianidad

Actividad individual

Cada una hace individualmente la siguiente reflexión: ¿Qué derechos hago valer en mi vida cotidiana como mujer? ¿Qué derechos soy incapaz de hacer valer como mujer y por qué?

Plenaria

- Plenaria: puesta en común de las reflexiones
- **¿Qué derechos hago valer** en mi vida cotidiana como mujer?

Posibles respuestas:

Privacidad. Ser escuchada en los espacios de participación. Toma de decisiones. Ejercer la sexualidad en el momento que lo desee y como lo desee. Igualdad con todas las personas. Respeto como mujer y persona. La libertad y la dignidad. Como ciudadana: pensar, opinar y decidir.



- **¿Qué derechos soy incapaz de hacer valer como mujer y por qué?**

Posibles respuestas:

Hacerme respetar ante los insultos. Hacer valer la autoridad en el hogar y la igualdad./ Incapaz de hacerme escuchar en el hogar. Expresar libremente las propias convicciones. A descansar. A priorizar los proyectos propios.

5

Conclusiones

Una carta sobre el tema

Construir una carta dirigida a quien deseen, explicando, en resumen, en qué consiste ser "sujeta de derechos y dignidad", a partir de las siguientes ideas, expuestas en cartel:

- Es Verse- Sentirse-Saberse, merecedora de derechos.
- Somos sujeta de derechos y deberes en tanto, ante un derecho, me corresponde un deber a mí para con las otras personas.
- Ser merecedora de derechos significa, el valor que le doy a mi vida.
- Asumirse como sujetas de derechos y responsabilidades es convertirse en sujetas éticas. Eso convierte a cada persona en responsable de

sus propias decisiones y sus posiciones u opiniones. Implica cambiar una posición de supervivencia por una posición que busca salidas, propone y decide.

- Ser sujeta de derecho significa valorarse y por tanto, considerarse merecedora de una vida digna.
- En este sentido, es importante que las mujeres fortalezcan, en el ámbito individual y colectivo, la dignidad, la esperanza y la propia consideración como sujetas de derechos y oportunidades a partir de los derechos humanos, como garantes de la libertad.

6

Evaluación y cierre

Se puede hacer leyendo algunas de las cartas, escuchando algunos comentarios de evaluación: ¿Para qué nos sirve aclarar el concepto dignidad para el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres?, ¿Qué cosas nuevas aprendimos?, ¿Cómo las podemos aplicar?, despidiéndose todas de todas haciendo saludos como venias, apretones de manos, abrazos, a cada una en señal de su alta dignidad y repartiendo a cada participante una ramita de planta aromática.



Derechos Humanos Específicos de las Mujeres

Taller 3.1



Objetivos

- Reconocer en el marco de los derechos humanos universales, a las mujeres como sujetas de derechos que, requieren derechos específicos para lograr la igualdad y equidad en términos legales y de hecho.



Tiempo aproximado: 4 horas 30'





Actividades

1

Actividad inicial Masajes en parejas

Una compañera toca en forma de apretones delicados los brazos de otra mujer buscando que se suelte un poco y afloje los músculos, lo mismo la espalda y los hombros. Luego cambian. Si el tiempo lo permite se puede hacer un ejercicio de estimulación para trabajar las articulaciones del cuerpo (en manos, rodillas, cuello, cintura), buscando relajarlas y fortalecerlas.

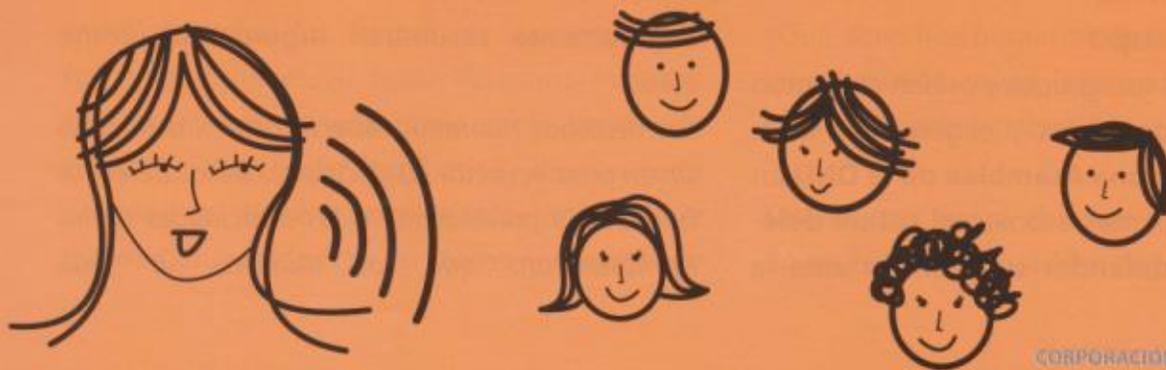
2

Actividad en grupos Ejercicio de "echar ojo"

Se entrega a un grupo la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, 1789 y a otro grupo el texto de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, 1948, con el fin de "hojear y ojear" de manera rápida, revisando si en esos documentos se menciona algún derecho específico para las mujeres.

Plenaria

- Se hace **plenaria** con la pregunta ¿Qué derecho creen que hace falta en esa Declaración?



No se deben hacer aclaraciones sino que se pasa a la siguiente actividad.

3

Importancia de los derechos humanos de las mujeres

Actividad individual

Cada una contesta las preguntas:

¿Para qué le sirve a usted tener derechos como mujer?, ¿Qué importancia tiene para las mujeres la existencia de derechos específicos?

Reunión de la ONU

Actividad en grupo

Se agrupan en dos sub-grupos y ponen en común las respuestas individuales y eligen unas delegadas para realizar **una Asamblea de la ONU** en la cual las participantes asumen **el rol de delegadas y deben defender su posición** ante la

mesa directiva, con un brevísimo discurso del trabajo individual, respondiendo a la segunda pregunta: ¿Qué importancia tiene para las mujeres la existencia de sus derechos específicos? Otras hacen de secretarías y con los elementos que han aportado en la reflexión individual y en la Asamblea de la ONU, elaboran apoyadas por la facilitadora un resumen sobre el tema de los derechos específicos para las mujeres. Este resumen se escribe en hojas papelógrafo, en cartulinas o en hojas para colocar en cartelera.

Plenaria

Se colocan los carteles y luego se comenta entre todas para sacar conclusiones.

Seguramente resultarán argumentos como estos:

Los derechos humanos específicos de las mujeres sirven para: respetar las decisiones de los derechos humanos y poner límite a las atrocidades de los hombres/Para que las mujeres no sean



atropelladas en sus decisiones/Para no ser más discriminadas/Para tener derecho a una sexualidad sana e independiente de la función reproductiva-maternidad/ Para que nos respeten, podamos hablar y no nos pongan barreras/Para tener un pensamiento libre y una decisión propia/Para vencer las limitaciones que nosotras mismas nos ponemos y nos dejamos poner.

Los derechos humanos específicos para las mujeres tienen importancia, significan y sirven : Para tener autonomía/Reconocernos diferentes entre mujeres y hombres/Poder reclamar con firmeza y seguridad/ Todos estos derechos son muy importantes porque al conocer los derechos humanos tenemos como una herramienta para cumplirlos y hacerlos cumplir./Nos sirve para hacerlos valer y aplicarlos cuando nos toque en cualquier oportunidad que se nos presente. Nos sirven para defendernos y hacerlos cumplir. /Para tener la igualdad con los hombres. Es una lucha constante porque nos quieren discriminar de todas las formas y hay que erradicar todas las formas de discriminación sobre las mujeres./Al tener derechos tenemos el mismo nivel de vida tanto en la salud y la educación./La mujer está muy discriminada porque no tiene conocimiento para hacer realidad la igualdad./Ya no somos ignoradas por

la ley y la justicia, porque se pueden hacer valer nuestros derechos por una acción de tutela u otros mecanismos constitucionales./Los derechos nos hacen dignas y respetadas, ya somos vistas y sentidas./Es tener poder para valorarme como mujer, para tener algo, para hacerme respetar./Los derechos sirven porque se han conseguido muchas cosas que antes no las teníamos, ejemplo: derecho al voto, a ser elegidas a cargos públicos, derecho a una buena prestación de los servicios de salud, derecho a que se respete nuestro trabajo, salarios, derechos que en la familia no teníamos./ Mirar en forma objetiva y tomar posición de los conocimientos y aplicarlos en la vida diaria porque nos dan otras oportunidades.

4

¿Qué derechos específicos de las mujeres conocen?

¿Qué derechos humanos de las mujeres conoce en educación, salud, vida en paz, participación política, familia y trabajo?

Las mujeres pasan al papel o tablero, diseñado en columnas o cuadros según cada aspecto.



En caso de que el derecho que nombren no se ajuste a los previstos, lo escribirán en otro cuadro.

En la tabla tal vez saldrán derechos como los siguientes.

EDUCACIÓN Derecho a educación sin importar la edad. Acceso a todas las universidades. Capacitación por igual. Al estudio. Derecho a la educación gratuita.

SALUD Derecho a estar afiliada a una entidad de salud. A cuidados especiales en la maternidad. Orientación sobre regulación de la fecundidad. Que la menopausia y la vejez no sean consideradas enfermedades. Decidir sobre la propia sexualidad y derecho a salud sexual. Tener participación en los planes y acciones de salud. Derecho a la recreación. Derecho a tener una maternidad libre y consentida.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA Derecho a votar. A participar en política. Que yo pueda elegir y ser elegida. Poder desempeñar cargos públicos en igualdad con los hombres.

VIDA EN PAZ Derecho a no ser maltratada y ser protegida contra el abuso sexual. A la tranquilidad de espacio: a tener un espacio y no ser molestadas en él. A una familia. A tomar las propias decisiones. A no ser violentada ni física, ni verbal, ni psicológicamente.

FAMILIA Que todos los integrantes de la familia compartan las labores domésticas. Tener momentos de recreación sola. Administrar y disponer de bienes y salario propios.

TRABAJO Derecho a un pago justo. A vacaciones pagadas. A un descanso remunerado. A desempeñar cualquier cargo público. Igualdad de oportunidades para laborar. Que se me respete un horario de trabajo. Respeto por mi posición política, ideológica y religiosa. Tener seguridad social.

Entre OTROS derechos seguramente se mencionarán:

Derecho a ser escuchada: porque para mucha gente parece como si nosotras las mujeres no tuviéramos nada que decir y mucho menos, aportes importantes. /Exigir voz. /Libertad de expresión. / Libre pensamiento.



Derecho a tomar decisiones: porque somos libres y podemos asumir decisiones. Derecho a la libertad: ya no somos esclavas de nadie. Derecho a tener diferente religión o no tenerla. Derecho

a la vida. Derecho a la Autonomía. Derecho a mandar (a tener mando) /Mandar públicamente (tener poder).

Para la facilitadora

Se llevan en tarjetas o cartulinas, **otros derechos específicos de las mujeres** y mientras se comentan, se van pegando en diferentes sitios del salón:

- Derecho de igualdad ante la ley sin discriminación: igual capacidad jurídica.
- No discriminación en la vida pública y política del país: votar en todas las elecciones, ser elegida para cargos públicos, participar en la formulación de políticas gubernamentales y su ejecución, participar en actividades y partidos políticos.

- Derechos económicos: acceso a préstamos blandos, a apoyos cuando se es cabeza de familia, igualdad en las oportunidades de empleo: salario digno y condiciones laborales adecuadas.
- A formar una familia y compartir responsabilidades con el cónyuge: planificación familiar, educación a los hijos-hijas, responsabilidades en el matrimonio, compartir la toma de decisiones, derecho de propiedad y acceso a los recursos económicos disponibles.
- Derecho a la educación y a elegir profesión u oficio sin discriminación por sexo.





A estas alturas del taller es bueno tomar un descanso y un refrigerio.

5

“Para ver completo el mundo”

Se observa un video que muestre algo de la situación y condición de las mujeres. Por ejemplo: “Para Ver Completo el Mundo” y enseguida se hace una plenaria con las preguntas: ¿qué sensaciones les produjo el video y qué quieren resaltar de él? Se motiva, se observa y se comenta.

Luego del Video, seguramente aflorarán sentimientos como estos: *Rabia con quienes quieren violentar los derechos./ Indignada con la realidad que vivimos las mujeres./ Tratar de transformar el mundo.*

Quizá se resalten aspectos relacionados con lo siguiente:

El descaro de los hombres con las mujeres, los abusos y la violencia./ la historia de Sor Juana Inés de la Cruz, se opuso en su momento a la sociedad, para estudiar y escribir, lo que no estaba permitido para las mujeres de esa época./ Muestra la violencia contra las mujeres: intrafamiliar, en situaciones de guerra -viudas, huérfanas, desplazadas- abuso sexual./ Muestra la Inquisición como una época contra las mujeres: ignorancia frente a los derechos de las mujeres. Las mujeres sabias e ilustradas fueron consideradas brujas y quemadas públicamente como escarnio./ La injusticia contra las mujeres./ La vida cotidiana de las mujeres continúa alrededor de la doble y triple jornadas de trabajo./ Las mujeres que han tenido que “negarse” como mujeres y utilizar un seudónimo de hombre para poder escribir y hablar en público./



Y tal vez se relacione el video con el tema de Derechos:

Existe la necesidad de conocer las leyes que protegen a las mujeres de la violencia y los lugares donde pueden acudir y hacer denuncias./¿Por qué las mujeres se dejan maltratar y violentar? ¿Será que no pueden con la fuerza de los hombres? Es miedo. Pero llega un momento en la vida de una mujer en el cual se decide, si vivir o morir.

dará a cada una al azar un papelito doblado que tiene escrito un derecho específico de las mujeres.

6

Evaluación y cierre

Es necesario sacar conclusiones entre todas de lo visto.

Para la evaluación, preguntar: ¿Qué nuevos derechos conocieron? ¿Qué les pareció la metodología? ¿Qué recomendaciones tienen para otro taller de estos?

Para el **cierre**, se hará un auto masaje facial, ejercicios del cuello, la invitación para el próximo, una despedida de cada una tocando sólo con la yema de los dedos de las manos y se



Recorrido Histórico sobre el logro de Derechos Específicos para las Mujeres e Instrumentos Jurídicos para su Protección

Taller 3.2



Objetivos

- Reconocer la importancia de las conquistas históricas de las mujeres por lograr su sitio como sujetas de derechos, en el marco de los derechos humanos.
- Conocer los principales instrumentos de protección de los derechos humanos de las mujeres: CEDAW y Conferencias Internacionales de la Mujer.



Tiempo aproximado: 4 horas 30'





Actividades

1

Actividad Inicial

Hacer un ejercicio de respiración, teniendo conciencia de ella. La expiración debe ser más larga que la inspiración, las instrucciones son: tomamos el aire, y sentimos que el vientre se crece, lo retenemos y vamos exhalando lentamente llevándolo al plexo solar (4 dedos arriba del ombligo), luego al pecho y como si saliera el aire por la coronilla.

2

Instrumentos de protección de los Derechos de las Mujeres

Colocadas en círculo, la facilitadora introduce el tema explicando que existen los llamados Instrumentos de protección de los Derechos de las Mujeres: Declaraciones, Convenciones y sus Protocolos (leer págs. 33, 73, 76).

- Con ilustraciones y letra grande se llevan escritos en cartulinas los diferentes hitos o momentos históricos del proceso de reconocimiento de Derechos Humanos para las



Mujeres y se colocan en las paredes del salón.

Actividad en grupos

Por grupos, las mujeres van a elegir un momento histórico del logro de algún derecho o alguna acción y la van a representar o dramatizar.

- Con la instauración del patriarcado las mujeres fueron sometidas con increíble violencia.

Época de la Edad Media y la Inquisición (XII - XIII)

En la época de la Inquisición, por ejemplo, la Iglesia Católica trató a miles de mujeres como **brujas**, a raíz del interés que estas mostraron en subvertir el orden social de la época, ampliamente dominado por los hombres, su interés por el conocimiento y el saber prohibido a las mujeres.

En la Edad Media, se llegó a dudar de nuestras capacidades de raciocinio y pensamiento, San Agustín, nos catalogó como seres sin alma y éramos tratadas como cosas, que así como llegaron y fueron contados los animales, los utensilios, se hizo con las mujeres en la época de la Conquista de América (1492).

La Revolución Francesa (S.XVIII)

- Los Derechos Humanos, como Declaración, surgen a partir de la Revolución Francesa (1789), pero en este momento la consideración de ciudadanos era exclusivamente para los hombres, blancos, propietarios e ilustrados (educados), quedando excluidos otros hombres y obviamente, las mujeres, catalogadas como poco aptas para la política; por lo tanto, no son reconocidas como ciudadanas. Francia vivía una monarquía, es decir, estaba regida por el Rey y la Reina. La Revolución Francesa buscó el cambio hacia una soberanía constitucional. Uno de sus logros fue la **Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano** (1789). *(Leer págs. 13 y 14).*
- Olympe de Gouges, una mujer que vivió en la época de la Revolución francesa (1789), escribe la **Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana** (1791), al ver esta Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano (1789) en la que las mujeres son excluidas como sujetos de derechos. Esta escritora y actriz parisina, con esta declaración, quiere reivindicar la participación de las mujeres en el proceso que está viviendo la



república francesa. La Declaración de los Derechos de las Mujeres y su opción por la paz, le significó a Olympe de Gouges morir en la guillotina, acusada por delitos contra el Estado. Ella manifestó su descontento por la exclusión de las mujeres de los Derechos del Hombre, y también de la política en el cambio de monarquía a soberanía nacional (Leer págs. 14, 15).

El Siglo XX

- Sólo hasta **1948** se adopta de manera universal la **Declaración de los Derechos Humanos** por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), donde se incorpora el concepto de "humanidad" para dar lugar a mujeres y hombres. Esta "Declaración Universal de los Derechos Humanos" recoge las inquietudes de la humanidad sin distinción de raza, sexo, cul-

tura, nacionalidad, posición social, económica, idioma, religión u opinión política y se basa en los principios de libertad, igualdad y justicia.

- Se sugiere representar el papel de Eleanor Roosevelt en esta Declaración (Leer pág. 24).

3

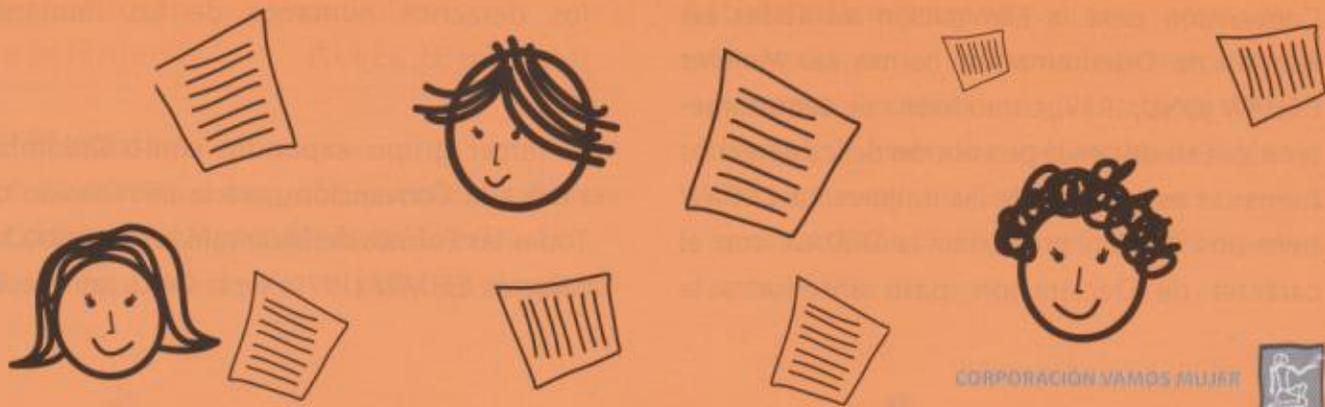
La CEDAW

Para la facilitadora

- La facilitadora dirige un ejercicio corto de automasaje en la cara y el cuello realizado de pie. Luego recuerda con las participantes, qué es una Convención (ver pág. 73).

Trabajo en grupos

- Agrupadas en tres grupos, y cada uno de ellos construirá un libro gigante con hojas de





papelógrafo o cartulina y en su portada colocará el título **Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres CEDAW (ONU, 1979)**.

- El primer grupo explicará e ilustrará en su libro como la **Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU**, no es suficiente para atender, garantizar y proteger a las mujeres de las violaciones a sus derechos (Leer pág. 26 y 30).

Por eso se hace necesario adoptar un mecanismo más específico y se promueve y promulga la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres CEDAW (ONU, 1979), como forma de comprometer a los Estados en la promoción de los derechos humanos específicos de las mujeres. La CEDAW tuvo una versión preliminar la DEDAW con el carácter de Declaración, paso anterior a la

Convención (ver pág. 74). La CEDAW constituye la inclusión en la legislación internacional de los Derechos de las Mujeres y compromete a los Estados que firman a incluir normas y leyes que eliminen la discriminación a las mujeres y que mejoren las condiciones y oportunidades de las mujeres para que puedan lograr igualdad jurídica y de hecho (Leer págs. 30, 31, 34 y 35). La CEDAW tiene un Protocolo (ver pág. 41).

- El segundo grupo describirá e ilustrará el papel del Comité de la CEDAW, especializado en vigilar, proteger y garantizar que desde los Estados y sus Políticas Públicas se cumplan los derechos humanos de las humanas (Leer págs. 35, 36 y 37).
- El tercer grupo expondrá cómo Colombia ratifica la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres CEDAW (1979) de la ONU, por medio



de la ley 051 de 1981, aún vigente y desafortunadamente todavía desconocida (Leer págs. 60, 62).

Plenaria

- Luego, en plenaria, cada grupo mostrará y explicará su libro, aceptando preguntas y comentarios de las demás participantes.
- La facilitadora hará la debida complementación o aclaraciones, de ser necesarias.

Hará con el grupo unas conclusiones parciales.



A estas alturas del taller es bueno tomar un descanso y un refrigerio.

4

Las Conferencias Mundiales de la Mujer:

En Plenaria

- Conversación sobre ¿qué se entiende por las Conferencias Mundiales de la Mujer?:

Se refiere a una acción mundial en donde se

reúnen mujeres de todo el mundo y representantes de los Estados para hablar y estudiar la situación de las mujeres según temáticas ya definidas. Por ejemplo: cómo se encuentran las mujeres en educación en cuanto a escolaridad y calidad de la educación, en salud, acceso al empleo y garantías legales, cómo afecta a las mujeres las violencias, entre muchos otros temas. Los Estados participantes llevan un diagnóstico o estudio sobre la situación de las mujeres en su país y se comprometen para mejorar esta situación y dar oportunidades a las mujeres. En las Conferencias se discute, se evalúan los desarrollos en los objetivos propuestos en la anterior reunión y se llega a acuerdos para adoptar estrategias e iniciar programas, proyectos y campañas para mejorar la situación de las mujeres. Los Estados hacen compromiso de lograr los objetivos trazados y lo firman.

Actividad en grupos

- Se distribuyen en 4 grupos. Las mexicanas, las europeas, las africanas y las chinas. Deben tener algún atuendo característico de ese país. Cada una explica la Conferencia que se realizó en su territorio (Todos los grupos deben leer las págs. 31, 32 y 33).



- En **1975** se realiza la "I Conferencia Mundial sobre la Mujer" en México, con motivo del *Año Internacional de la Mujer*; ante el panorama crítico que muestran los diagnósticos acerca de la situación de las mujeres en el mundo, las Naciones Unidas ONU, declaran la **Década de la Mujer 1975 - 1985**. Los objetivos trazados en esta Conferencia se encaminaron hacia el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz.
- En **1980** se realiza la "II Conferencia Mundial de la Mujer" en Copenhague (Dinamarca, Europa). En esta Conferencia se evaluaron los progresos en los objetivos fijados en la Primera Conferencia. Se aprobó un programa para promover el triple objetivo: igualdad, desarrollo y paz y se agregaron tres temas nuevos: empleo, salud y educación.
- En **1985** se realiza la "III Conferencia Mundial sobre la Mujer" en Nairobi, África. Se trabajaron estrategias orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer 1985 - 2000 con la consigna: Integración y Participación de las mujeres en todas las áreas del Desarrollo.
- En **1995** se realiza la "IV Conferencia Mundial sobre la Mujer" en Beijing, China. Se trabajaron

acuerdos entorno a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, los derechos de las niñas, la paz y la vida; cómo resolver la feminización de la pobreza -pues ellas son las más pobres entre los pobres y cada vez aumenta el deterioro de su calidad de vida-; también sobre el derecho de educación, medio ambiente sano y participación política. (Pág. 74).

5

Video

Ver el video sobre la última conferencia realizada en Beijing-China 1995.

Conclusiones

En plenaria entre todas sacan las conclusiones sobre el recorrido histórico de la conquista de los Derechos Humanos de las Mujeres y sus instrumentos de protección.

Evaluación y cierre

Para el cierre, hacen pancartas sobre las exigencias que hoy tendríamos como mujeres y vociferando consignas se hará el recorrido por el lugar en el que están reunidas.



El Derecho de las Mujeres a una Vida sin Violencias

Taller 3.3



Objetivos

- Profundizar en el conocimiento de la CEDAW como instrumento de protección de los derechos humanos de las mujeres.



Tiempo aproximado: 3 horas.





Actividades

1

Actividad Inicial

Se realizan ejercicios de estiramiento colocadas en círculo, empezando por la cabeza y terminando con los pies, procurar hacerlos despacio, con cuidado y concentración. Se puede colocar música suave.

2

En plenaria

Se realiza la lectura de este documento resumen:

Los derechos humanos han existido siempre, pero a raíz de la violación de estos por parte de

otros (personas, grupos o naciones) se hace necesario consignarlos en una Declaración. Recordemos que una declaración es una síntesis que se **hace pública y que contiene una posición** sobre un asunto determinado. En este caso, las declaraciones sobre los derechos establecen el reconocimiento a los otros: personas, grupos de población específica, comunidades, sociedades, naciones o Estados de los recursos establecidos para la preservación de la vida humana con dignidad. Las declaraciones se constituyen en una serie de normas y regulaciones que limitan los excesos y abusos de los otros pero no tienen un carácter jurídico, es decir, la violación de estos derechos contenidos en las diversas declaraciones no tienen carácter condenatorio, esto solo es posible a través de



tribunales internacionales (condena moral a los actos violatorios) o en el marco de las constituciones nacionales que asuman dicho compromiso.

El derecho es definido como un **recurso, un poder y un trato** que ha sido reconocido socialmente, **que exige el respeto y la protección** desde la condición de persona, ciudadana-ciudadano, comunidad, pueblo, Estado o nación.

Se hace entonces necesario hacer visibles los derechos específicos para las mujeres porque hacemos parte de poblaciones históricamente discriminadas (al lado de negros, menores de edad, indígenas, entre otros) y donde la existencia de Derechos Humanos Universales, no han sido garantía para la disminución real de las desigualdades, entre éstas las de género.

En la declaración de los Derechos Humanos Universales no se contempla la toma de medidas para proporcionar a las mujeres mejores

oportunidades para obtener una igualdad real, lo que hace que en **1967 se realice la Declaración de las Mujeres, en 1975 la ONU declare los diez años siguientes como la Década de las Mujeres** y que en **1979** se promueva por parte de la ONU y por presión del movimiento social de mujeres a nivel mundial la "**Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer**" como parte de la legislación internacional que hace visible de manera más específica los intereses y necesidades de la población femenina en todo el mundo y presionar para que se tomen medidas legales que contribuyan a la disminución y eliminación de la distintas formas de discriminación a las mujeres donde los Estados se comprometen a incluir en las legislaciones nacionales leyes que favorezcan a las mujeres (**discriminación positiva**: mayores y mejores oportunidades para las mujeres) para el logro de la igualdad y la equidad sin la cual no es posible plantear un desarrollo global.

Si hay preguntas - comentarios se hacen en este momento.



3

La Cedaw Actividad individual

Se entrega el documento de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW para que se lea.

Se identifican los derechos específicos de las mujeres contemplados en la CEDAW.

- En una hoja escriben las dudas que les surgen de la lectura.

Plenaria

- Plenaria para compartir esta reflexión acerca de la lectura y aclarar las dudas. Se explica qué sucede con los Estados que firman: Los Estados (países) que firman estas Conferencias se "comprometen" a crear programas, leyes, campañas para mejorar las condiciones y oportunidades para las mujeres pero no existe un mecanismo jurídico (ley o sanción) en el ámbito internacional que obligue realmente a los países a cumplir con lo pactado.

4

Se proyecta algún video sobre Derechos Humanos de las Mujeres, por ejemplo, el video: "Los Derechos de los Humanos y las Humanas" realizado por MagaMujer -Magazín de la Mujer-.

- Comentarios acerca de lo que vieron. ¿Qué aporta el video que acabamos de ver al tema de derechos específicos de las mujeres?
- Se podrían dar comentarios como estos en el video-foro:

El derecho a la vida, porque a Olimpia le mocharon la cabeza por defender los derechos de la mujer pero ahí no acabó la lucha, otras mujeres siguieron. / Los derechos se hacen visibles cuando uno puede degustarlos y hablarlos. / Los derechos, solamente como Declaración, son inoperantes; necesitan que se conviertan en ley y luego la presión social para hacer cumplir esa ley. / En ocasiones conocemos los derechos pero nos da miedo hacerlos cumplir porque nos volvemos objeto de amenazas y más atropellos. / ¿Cómo hacer respetar nuestros derechos cuando hay otro derecho de por medio? (Esto



para ilustrar el caso cuando una mujer pone una demanda a su marido por alimentación y maltrato, pero éste no quiere abandonar la casa que es patrimonio matrimonial)./La situación es muy difícil para las mujeres, sobretodo porque quienes hacen cumplir las leyes son hombres que no tienen conciencia de lo que nos toca enfrentar a las mujeres y como "todos se tapan con la misma cobija"./ A veces actuamos por el desespero y ponemos en peligro la defensa de los derechos. Este comentario se refiere por ejemplo a las mujeres que en una situación insoportable en la pareja, se van de las casas porque no aguantan más. Por esta actitud no pueden perder sus derechos de propiedad. El delito de "abandono de hogar" no existe.



A estas alturas del taller es bueno tomar un descanso y un refrigerio.

5

Actividad en grupos:

En grupos se estudian los siguientes temas:

- Primer grupo: Violencia contra las mujeres (Leer págs. 27, 28, 29 y 76).
- Segundo Grupo: Convención *Belem do Pará* (Leer Pág. 41, 73).
- Tercer grupo: Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra la Mujer en Colombia (Leer págs. 37, 38, 39 y 40).
- Cuarto grupo: Ley 284 de 1995 y sus modificaciones. (Leer págs. 61 y complementar con otra bibliografía).
- Quinto grupo: Instancias comprometidas con la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y la protección de sus derechos humanos (Leer págs. 70 y complementar con otra bibliografía).
- Sexto grupo: Derechos Sexuales y Reproductivos de las mujeres. Consultar e investigar.



Plenaria

- En plenaria se expone el trabajo de cada grupo y eligen como hacerlo: dramatizado, cartelera, programa de radio, programa de televisión, juicio.

6

En Plenaria

Se discute sobre el siguiente interrogante: **¿Para qué seguir trabajando y luchando por nuestros derechos** si ya existe una Convención y una Ley para nosotras las mujeres?

Sacar conclusiones al respecto con el grupo.

7

Actividad en grupos:

- Se leen las págs. 6 y 7 y se comentan. Se mencionan también otros instrumentos de protección de los derechos de las mujeres y se escriben sus nombres en carteles (pág. 41, 74, 75).

Para terminar se concretan compromisos para difundir la **ley 51 de 1981** por la cual Colombia ratifica la CEDAW y su decreto reglamentario (investigar) y la Convención Belem do Pará. Estos compromisos pueden ser individuales, de subgrupos o de todo el grupo. Se recogen por escrito: Propuesta, objetivo, acciones, con quiénes, dónde, duración, responsables, recursos que se requieren, alianzas.



8

Evaluación y cierre

Se evalúa el taller haciendo las preguntas sobre

¿qué aprendieron? y para qué les sirve lo aprendido?

Se **cierra** el taller con las participantes en círculo, realizando un gesto o signo de compromiso, escogido por ellas: mano en el corazón, o palma de la mano extendida, o las dos manos juntas haciendo un triángulo al unir pulgares e índices, o un salto, o un grito, etc. Se puede entregar a cada participante una tarjeta, una postal o un adhesivo relativo al tema del taller.



Los Derechos Humanos de las Mujeres en Colombia y en mi Localidad

Taller 4



Objetivos

- **Analizar la realidad de los derechos humanos de las mujeres en Colombia, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Constitución Colombiana.**
- **Hacer un diagnóstico de violación de derechos humanos de las mujeres en la localidad.**
- **Conocer experiencias de denuncia, sanción y reparación.**



Tiempo aproximado: 2 horas 30'





Actividades

1

Actividad Inicial

Ejercicio de sensibilización:

- Música de fondo instrumental y al ritmo de ésta las mujeres comparten un velo de color azul marino, danzan, mueven su cuerpo y entran en intimidad con la música.
- Decoración: En una mesa cubierta por un velo se disponen textos:
- La Constitución Política de Colombia 1991.

- La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW, 1979.
- La Ley 051 de 1981 por la que se ratifica en Colombia la CEDAW.
- La cartilla "Los derechos de las mujeres, una nueva frontera" y otras publicaciones sobre Derechos Humanos de las Mujeres.





2

Video sobre los Derechos de las Mujeres

Actividad en grupos

Presentación de algún video sobre el tema, por ejemplo "Historia de los Derechos de las Mujeres en Colombia" o "La Constitución y los Derechos de las Mujeres", con el fin de reflexionar sobre la situación de los derechos de las mujeres en el país.

Plenaria

- Después de ver el video, se realiza la plenaria poniendo en común qué piensan de la situación de los derechos humanos de las mujeres en Colombia y qué destacan del video observado.

La facilitadora construye las conclusiones con todas.



3

Actividad en grupos

Grupo 1: Investiga y expone en un cuadro sinóptico "Los derechos humanos de las mujeres en la Constitución Política de Colombia". Lectura de las *págs. 63, 64 y 65*.

Grupo 2: Expone las leyes que desarrollan derechos de la Constitución colombiana: *págs. 65, 66, 67 y 68*. Se realiza la plenaria y se dejan expuestos los cuadros realizados.



A estas alturas del taller es bueno tomar un descanso y un refrigerio.

4

Diagnóstico de la situación de los Derechos Humanos de las Mujeres en mi localidad

Actividad en grupos

- Por grupos según vecindad, se reúnen a analizar la situación de derechos humanos de las mujeres en su localidad.
- Trazan el mapa de su vereda, municipio o barrio y allí localizan los sitios donde saben de mayor vulneración a los derechos de las mujeres, marcándolos con rojo.
- A un lado del mapa, describen la clase de violación de derechos que están ocurriendo en contra de las mujeres.
- También pueden dibujar la casa y marcar con rojo los sitios donde se violan los derechos.
- Luego se puede dibujar una silueta del cuerpo y marcar con rojo los sitios donde se afecta nuestro cuerpo por la vulneración de nuestros derechos específicos.
- Cualquier otra explicación en este diagnóstico también se representará gráficamente o con dibujos.

Plenaria

- Luego se presentará el trabajo de grupos en plenaria y se sacarán conclusiones entre todas.

5

Protección de los derechos humanos específicos de las mujeres.

Actividad en grupos

- **Grupo 1:** REPASO. Ya hemos visto el cúmulo de violaciones a nuestros derechos humanos. Ahora recordemos el papel del Comité para la vigilancia de la CEDAW y el de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra la Mujer. Para ello repasamos las *págs. 35 a 40*. Luego lo comentamos en plenaria.
- **Grupo 2** (con mujeres de diversas localidades): Van a elaborar una lista de las instituciones donde se pueden denunciar las violaciones a los derechos de las mujeres y las indicaciones de cómo hacerlo. Se escuchan experiencias de las compañeras o ejemplos.
- **Grupo 3:** Anota los puntos a tener en cuenta cuando se construyan Agendas Ciudadanas de



las Mujeres o Políticas Públicas para las Mujeres o exigencias a los y las candidatas, candidatos a cargos públicos, sobre el cumplimiento y la vigilancia al cumplimiento de nuestros derechos específicos como mujeres.

- **Grupo 4:** Recoge sugerencias sobre estrategias de protección de nuestros derechos en la vida cotidiana, en la vida familiar, en la intimidad, en la vida de pareja y en otros ámbitos que consideren. Se realiza la plenaria.

Plenaria

- Los grupos llevan a la plenaria el resultado de su actividad y sacan conclusiones entre todas.

6

Experiencias compartidas

Organizar un fuego o el símil de una fogata en el centro, puede ser también alrededor de un velón grande o de muchas velas encendidas. Sentadas en el suelo (si es posible y cómodo), en círculo, se escucha la narración de las experiencias que conozcan en las cuales se ha dado **denuncia** de violaciones a los derechos de las mujeres. En una segunda ronda se comentará si se conocen casos

de **sanción** de tales violaciones de derechos. En una tercera ronda de conversación y animadas por la repartición de algún alimento o agua aromática, se compartirán experiencias en las cuales se espera o se ha conseguido **reparación**. Se puede investigar y hablar del caso de la antioqueña Alba Lucía Rodríguez.

Sacan conclusiones de los aprendizajes entre todas.

7

Cierre

Se **cierra** con unos pasos de danza alrededor del fuego y la colocación a cada una de un símbolo: botón, cinta, manilla, arete, diadema, gancho o dije...



Movimiento Social de Mujeres, Políticas Públicas y Derechos de las Mujeres

Taller 5



Objetivos

- **Visibilizar la importancia de la organización y participación de las mujeres en el Movimiento Social de Mujeres y en particular, de sus luchas en todos los espacios de la vida privada y pública (la casa, el barrio, la ciudad, el país, el mundo) para incorporar y posicionar sus derechos.**
- **Relacionar las acciones del Movimiento Social de Mujeres con la implantación de Políticas Públicas que favorecen a las mujeres en Colombia y en cada ciudad o localidad.**



Tiempo aproximado: 4 horas 30'





Actividades

1

Actividad Inicial

Ejercicio de relajación: El suelo del salón ha sido cubierto de papel celofán de diferentes colores azul, rojo, amarillo y verde, se pide a las mujeres quitarse los zapatos y pararse sobre el papel. Cierran sus ojos y siguiendo la música de fondo relajan su cuerpo hasta lograr movimiento. Se va cambiando suavemente la música y las mujeres danzan.

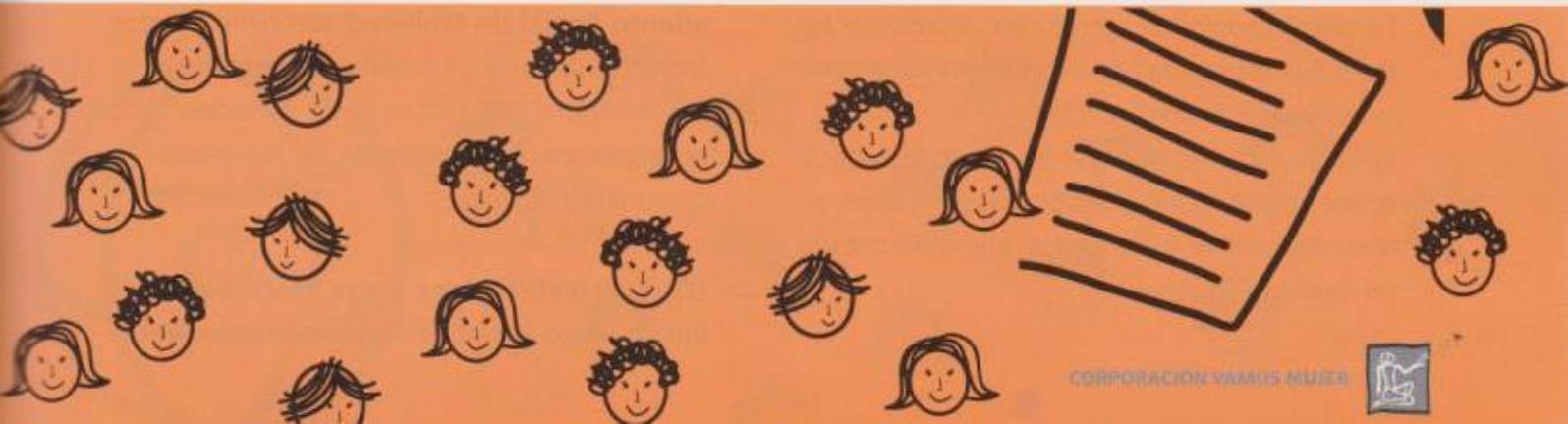
2

Movimientos sociales

Actividad en plenaria

Reflexionar y comentar en Plenaria ¿cómo se conecta la discriminación con la existencia de los movimientos sociales? La facilitadora recuerda la definición de Movimientos Sociales (*Leer pág.75*).

Movimiento Social es: un grupo de personas que se unen alrededor de una acción para cumplir un objetivo trazado. Es espontáneo, es decir, se forma partiendo del deseo de las



personas por alcanzar un objetivo. No tiene estructura social definida, no hay jerarquía, ni es institucional. Los Movimientos Sociales surgen como grupos de protesta contra algo: acciones, otros grupos, comunidades, Estados o naciones que atenten contra los derechos humanos colectivos. Surgen como propuesta de reivindicación de los derechos en cualquier sentido: derecho a un ambiente sano, derecho a no ser discriminados por sexo o preferencia sexual, reivindicación a los derechos de las mujeres como ciudadanas. La relación entre Movimiento Social y Derechos Humanos se da, en tanto los M. S. reivindican derechos y protestan por las acciones o medidas dispuestas que atenten contra los Derechos Humanos, los disminuyan o los desconozcan.

Se construyen las conclusiones entre todas.

Pueden resultar reflexiones como éstas:

- *La discriminación se ejerce con violencia y los movimientos sociales se crean para trabajar por la resolución de los conflictos.*
- *Cuando hay una persona en la sociedad que quiere ayudar a un pueblo y busca apoyo en otras para hacer cosas juntas, eso va formando un movimiento social.*

3

Movimiento Social de Mujeres

Actividad en grupos:

Se reúnen en parejas y responden las siguientes preguntas:

- **¿Quiénes conforman el Movimiento Social de Mujeres?** *Las mismas mujeres de la sociedad civil quienes no estamos de acuerdo con algunas propuestas y acciones del Estado.*
- **¿Qué acciones conocen del Movimiento Social de Mujeres?** *Formación de las mujeres /Resolución de los conflictos/ Negociación de la causa del trabajo digno/ Ruta Pacífica de las Mujeres / Articulación de organizaciones /Resolución de conflictos pacíficamente.*
- **¿Cómo se benefician las mujeres del Movimiento Social de Mujeres?** *Nos beneficiamos como formadoras de mujeres líderes /Nos abre puertas para ingresar a otros espacios/ Nos beneficia con la elaboración de proyectos/ Se aprende a gestionar*
- **¿Qué características tiene para usted el Movimiento Social de Mujeres?** *El movimien-*



to de mujeres defiende los derechos humanos, los derechos humanos de las mujeres y puede entrar en negociaciones. /Se trabaja a nivel internacional.

Plenaria

En plenaria presentan lo realizado por parejas dando respuesta a las preguntas una a una y luego sacan las conclusiones entre todas.

4.

Para la facilitadora

La facilitadora con el grupo, ayuda a complementar y hacer precisiones al cuestionario sobre Movimiento Social de Mujeres:

- ¿A qué llamamos Movimiento Social de Mujeres y quienes lo conforman?: A la participación de las mujeres activas, organizadas, de la sociedad civil.

- ¿Qué es lo que da inicio al Movimiento Social de Mujeres en Colombia?: La inconformidad de las mujeres por sus condiciones de vida y las violencias hacia ellas
- Acciones del M.S.M.: Algunas en actividad permanente, otras según la coyuntura, cubriendo varios sectores de la población.
- ¿Qué ideas promueve el movimiento social de mujeres en Colombia?: La descentralización y difusión de inquietudes de las mujeres feministas y la expresión social de las mujeres que nos hemos empeñado en cambiar el rumbo de la historia hacia la posibilidad de vivir en paz y equitativamente entre hombres y mujeres.
- La facilitadora recuerda la definición de feminismo: *Leer pág. 75.*



A estas alturas del taller es bueno tomar un descanso y un refrigerio.





5.

Legislación Internacional para las Mujeres y Movimiento Social de Mujeres

En plenaria hacer lluvia de ideas sobre que conocen sobre la relación entre **Legislación Internacional para las Mujeres y Movimiento Social de Mujeres:**

Posibles respuestas:

Las luchas y acciones de las mujeres en todo el mundo sí han contribuido a que cada día la población femenina tenga mejores oportunidades, lo que no significa que se haya logrado la igualdad y equidad real y jurídica para las mujeres en todo el mundo;/ seguimos enfrentando discriminaciones que nos disminuyen y nos restan a la ganancia de posición (lugar en la sociedad valorado).

- ¿Para qué sirven entonces todas las medidas internacionales?

Posibles respuestas:

Para que se vea lo que sucede con las mujeres porque si no se dice en algún lado es como si no pasara nada. /Si la letra no ha logrado cambiar realmente la situación de las mujeres, qué pasaría si ni siquiera existiera la letra/. Estas medidas han logrado crear mayor consciencia sobre los derechos de las mujeres.

- ¿Qué tipo de presiones o campañas se tienen que hacer para que podamos ver leyes favorables a las mujeres y cumplimiento de esas leyes? ¿Cómo incidir también en el cambio de costumbres?

Posibles respuestas:

Campañas se hacen, lo que nos falta es unión de todas las mujeres porque siempre aparecemos menos de las que somos. /Falta ser mucho más insistentes.



Para la facilitadora

Recordar las conferencias internacionales y el logro en derechos y legislaciones. *Ver pág: 30 -49.*

6

Las Políticas Públicas para las mujeres como garantía de sus derechos:

Para la facilitadora

- Diferenciar entre la política y lo político: lo político está en relación con el hacer cotidiano, porque esto propone una transformación social. La política es todo aquello que se dirige a transformar una realidad en la relación Sociedad Civil-Estado.

Actividad en grupos:

Se agrupan en el número de grupos que consideren. Cada grupo conversa sobre:

1. ¿Qué políticas para la mujer en Colombia, en el departamento o en el municipio conocen? y ¿Qué tienen que ver con los Derechos Humanos de las Mujeres?

2. ¿Cómo se relaciona el Movimiento Social de Mujeres con las Políticas Públicas para las Mujeres?

Plenaria

- Antes de iniciar la socialización del trabajo en grupos hacer la pregunta ¿Qué es política? y construir con todas conclusiones al respecto.
- Al realizar la plenaria se escribe la primera pregunta en el tablero o papelógrafo y todos los grupos responden; luego se escribe la segunda y construyen las conclusiones.

Evaluación y cierre**Evaluación**

La evaluación se realizará haciendo las preguntas sobre:

- ¿Qué nuevos aprendizajes ha tenido?
- ¿Qué tendría que profundizar y para qué?
- ¿Qué recomendaciones tendría para la metodología utilizada?

El cierre se realiza con una porra que cada grupo se inventa para despedirse. Se reparte a cada participante una manzana.



El Derecho Internacional Humanitario -D.I.H.- y las Mujeres

Taller 6



Objetivos

- Conocer en qué consiste el Derecho Internacional Humanitario - DIH.
- Saber cómo el DIH protege a las mujeres especialmente a aquellas que se encuentran en contexto de guerra o conflicto armado.
- Conocer en que consiste la Corte Penal Internacional y saber cómo ayuda en la situación actual de las mujeres.



Tiempo aproximado: 4 horas 30 min.





Actividades

1

Actividad Inicial

Automasaje

Se les lleva por cada parte de su cuerpo iniciando con el masaje de las articulaciones, moviendo cada dedo de los pies, calentando las rodillas con las manos, los tobillos y luego mover dedos de las manos, calentar con las manos los codos, luego las muñecas. Con las manos recorrer la frente, los párpados, la nariz y así en cada parte del cuerpo haciendo un masaje circular en la dirección contraria a las manecillas del reloj. En la cabeza hacemos golpecitos y caminitos con las yemas de los dedos desde la base superior de la cabeza hacia el inicio del cuello por la parte de atrás.

2

Derecho Internacional Humanitario D.I.H.

La facilitadora iniciará el taller con la pregunta **¿Durante una guerra o conflicto armado qué pasa con la población civil?**, y se conversará al respecto.

Actividad en grupos

- Se forman grupos libres que representen los diferentes actores del conflicto. Se debe pensar en el conflicto real vivido por las participantes. Se les reparte plastilina de distintos colores, entre todos los grupos construir





una situación de guerra sobre el suelo del salón, cada grupo representa algún actor o grupo en conflicto, incluyendo a la población civil (es decir quienes van sin armas o los no-combatientes). También se puede recrear el paisaje geográfico básico (montañas, ríos, poblados, puntos cardinales, etc.)

- Cada grupo puede presentar sus estrategias de guerra, armas y formas de actuar.

Plenaria

- En conjunto analizar lo representado iniciando con la pregunta ¿Cómo se sintieron con dicho ejercicio?

La facilitadora tendrá en cuenta que son ejercicios que movilizan emociones y afectos, que son importantes que se verbalicen y según

los casos presentados, sugerir que puedan hablar con una profesional al respecto.

Luego se hace la reflexión a partir de identificar: ¿Cuáles son las personas principalmente afectadas, afectados, en esta situación de guerra, cómo y porqué?

En la conversación del grupo pueden darse ideas cómo estas:

- *Es que cuando hay armas no hay nada que valga, ellos hacen lo que les da la gana.*
- *A una vecina que vivía al lado de la estación de policía la dejaron en la calle, le destrozaron su casita y sus muebles.*
- *Yo escuche que cogen a la brava personas y hasta niños pa' llevárselos al monte.*



- *Es que los que no tenemos nada que ver en el asunto terminamos pagando los platos rotos.*
- *Cuando se metían a las casas, aprovechando el poder de sus armas, violaban a las mujeres, hasta las viejitas.*

Sacar conclusiones entre todas.

Actividad en grupos

- La facilitadora escribe en mayúscula con marcadores de distintos colores sobre cartulinas las siguientes tres palabras: LIMITACIÓN, DISTINCIÓN, PROTECCIÓN y las colocará junto a la escena de plastilina.
- Se harán tres grupos al azar.
- Escogerán cada uno una tarjeta.
- En un pliego de papel escribirán lo que entiendan por la palabra escogida luego de haber conversado lo que piensa cada una de ellas.

Plenaria

- Cada grupo presentará su palabra y la facilitadora explicará al grupo en que consisten estos principios del DIH recalcando los puntos en que acertaron y ampliará según la lectura de las págs. 44, 45, 46, 47, 48 y 49.

Pueden salir ideas como estas:

- *Hay que poner límites a la guerra.*
- *Que por lo menos no castiguen a quienes no lo merecen*
- *Cuando alguien no tiene armas no se puede defender, no está en igualdad de condiciones.*
- *Hay formas de distinguir entre los que pelean y los que no, pa' que no los maten.*
- *Que respeten a heridos, enfermos, prisioneros, prisioneras de guerra, náufragos, médicos, médicas, civiles.*

Para la facilitadora

Es importante que la facilitadora este atenta a las expresiones e imaginarios de las participantes para retomarlos durante el taller con el objeto de analizarlos.



A estas alturas del taller es bueno tomar un descanso y un refrigerio.

2

D.I.H. y las Mujeres

Actividad en grupos

- En cartulina, papel *kraft* o pintada en el suelo con tiza, se puede hacer una figura de mujer de cuerpo entero de gran tamaño.
- Se harán grupos de máximo 5 personas para conversar acerca de la siguiente pregunta: ¿En medio de la guerra o el conflicto armado de un país, las mujeres por cuáles tipos de violencia se ven afectadas?
- Se reparten fichas largas a cada grupo y se disponen más por si son requeridas. Cada grupo escribirá el nombre de cada una de las violencias en diferentes fichas y las colocará en el cuerpo de la mujer. Si las participantes lo desean, comentan los casos o explican de que se trata cada tipo de violencia y el por qué el lugar del cuerpo escogido para colocar la ficha.

Plenaria

- Luego de que los grupos hayan pasado a colocar las fichas la facilitadora colocará en otras

fichas o tarjetas las violencias que no hayan sido mencionadas por los grupos y las que se pueden encontrar en las *págs. 50 y 51*.

- Entre todas sacarán las conclusiones sobre lo que han conversado.

Para la facilitadora

- Se puede hablar un poco más en grupo sobre la situación de las mujeres con características distintas y su condición de vulnerabilidad, por ejemplo: las lideresas o mujeres pertenecientes a organizaciones comunitarias, las jóvenes y las niñas, las madres, las ancianas, las funcionarias públicas (maestras, personal de salud), las que tienen hijos combatientes en cualquier grupo; las que están en situación de desplazamiento, las que se quedan en el territorio de guerra. También sobre las consecuencias físicas, psicológicas, afectivas y sociales para cada uno de estos grupos particulares.



3

Compartamos lo aprendido

Basándose en la sección III de la cartilla: “Derechos Humanos - Derecho Internacional Humanitario DIH” y de la cartilla de la Gobernación de Antioquia: “Las Mujeres y el Derecho Internacional Humanitario” se harán carteleros por grupos para ser analizadas en conjunto y para ser usadas como material de divulgación de los temas bien sea colocándolos en las carteleros informativas de las Juntas de Acción Comunal, las sedes de las organizaciones de mujeres en las comunidades, los colegios o escuelas, etc. Los temas deben ser muy bien estudiados para atender las preocupaciones o preguntas de la comunidad. Los principales temas a recoger son:

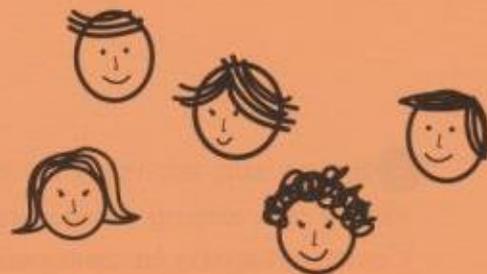
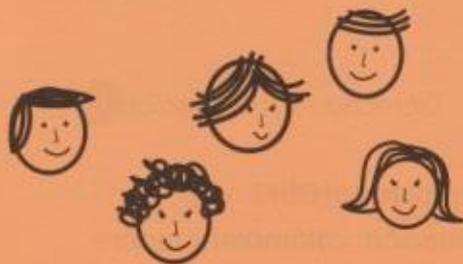
- ¿Qué es el Derecho Internacional Humanitario?
- ¿Dónde está contemplado el DIH?
- ¿Qué dice la legislación colombiana sobre el DIH?
- ¿Cuándo se aplica el DIH?
- ¿Qué dice específicamente el DIH sobre las mujeres?

4

Corte Penal Internacional

La facilitadora explicará el siguiente cuadro según lectura de las *págs. 50-57*. Se explicará la importancia de la Corte Penal Internacional para la protección de los derechos de las mujeres.





CORTE PENAL INTERNACIONAL CPI

DELITOS:	CONTRA:	EXPRESADOS EN:
Genocidio	Grupos étnicos, raciales o religiosos	Matanzas Maltratos físicos o mentales Control natal forzado Medidas que acarrearán destrucción
Crímenes de Lesa humanidad	Población civil	Traslado de niños-as a otros grupos. Asesinato Exterminio Esclavitud Deportación Tortura o Traslado forzoso Prostitución forzada Embarazo forzado Violación o cualquier abuso sexual Esclavitud sexual Esterilización forzada Persecución Desaparición forzada Apartheid u otros actos que atenten contra la integridad física o la salud mental y física.
Crímenes de Guerra Infracciones al DIH	Población civil Fuerzas Armadas	Violación de las leyes de los 4 Convenios de Ginebra y -Infracciones al DIH- los 2 Protocolos adicionales



- Se descifrará la sigla ACNUR, según lectura de la *pág. 72*.

Para concluir se hará un acto simbólico en el cual se retomarán las figuras de plastilina hechas en la actividad inicial.

- Cada participante puede transformar algo en el paisaje que se dispuso entre todas o en algún personaje de plastilina (por ejemplo un arma convertirla en una flor), luego cada una prenderá una vela y la colocará alrededor.
- Formando un círculo, cada una dirá en voz alta ¿de qué se desarma en ese mismo momento para contribuir a la paz? La facilitadora procurará que el ambiente sea de respeto y atenta escucha.
- Pueden tomarse de las manos y entonar una canción en memoria de las personas cercanas que han desaparecido, muerto o sufrido algún acto de violencia debido al conflicto armado.



Cierre y evaluación del ciclo de talleres

Para ampliar sus conocimientos con respecto a los temas tratados, se recomienda consultar algunos de los libros sugeridos en la bibliografía, págs.78-82.

Los grupos de mujeres requieren también de evaluación del proceso llevado a cabo con la serie de talleres y de acompañamiento en sus labores de multiplicación.

Se sugiere evitar las evaluaciones que tengan que ver con la memoria o repetición de lo leído o aprendido. Es mejor comprobar la asimilación del proceso, con referencia a la aplicación que cada cual está haciendo consigo misma, con su familia o con un grupo de mujeres. La narración

de ejemplos o de vivencias de incorporación y defensa de los derechos de las mujeres en su propio ámbito, serán indicadores del logro de objetivos. Así mismo la participación que ellas logren en eventos de acompañamiento, denuncia, manifestación pública, respaldo y divulgación de estos derechos.

Que cada una con su propio lenguaje "apalabre" sus derechos y los sepa defender, al mismo tiempo que incorpora el lenguaje técnico propio de la legislación, llenándolo de sentido.

Es importante hacer un acto de cierre de todo el ciclo con un ritual que puede ser concertado por todas y una copa de vino si es posible.



Bibliografía

“Los Derechos de las mujeres una nueva frontera” Lectura para Mujeres, Vamos Mujer, Medellín, agosto de 2004. Segunda edición - junio 2009

“Las mujeres y el Derecho Internacional Humanitario” Gobernación de Antioquia, Secretaría de Equidad de Género para las Mujeres, 2003.

“Declaración de Quito. Acerca de la exigibilidad y realización de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) en América Latina y el Caribe”. Centro de Asesoría Laboral del Perú- CEDAL, Lima, 1998.



Listado de Siglas Usadas

- CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos
- CEDAW: Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las mujeres.
- DEDAW: Declaración para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las mujeres.
- DESC: Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- DIH: Derecho Internacional Humanitario.
- DH o DDHH: Derechos Humanos.
- DS: Derechos Sexuales. DR: Derechos Reproductivos. (DSyR)
- MS: Movimientos Sociales. MSM: Movimiento Social de Mujeres.
- OEA: Organización de Estados Americanos.

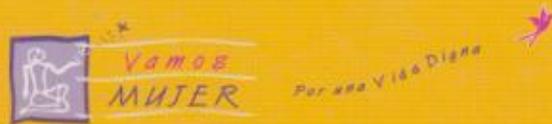


- 1. Declaración Universal de Derechos Humanos
- 2. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- 3. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- 4. Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial
- 5. Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres
- 6. Declaración y Programa de Acción de Beijing
- 7. Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres
- 8. Convención de Belém do Pará
- 9. Convención de Ginebra sobre el Estatuto de las Mujeres Extranjeras
- 10. Convención de Ginebra sobre el Estatuto de las Mujeres Extranjeras
- 11. Convención de Ginebra sobre el Estatuto de las Mujeres Extranjeras
- 12. Convención de Ginebra sobre el Estatuto de las Mujeres Extranjeras
- 13. Convención de Ginebra sobre el Estatuto de las Mujeres Extranjeras
- 14. Convención de Ginebra sobre el Estatuto de las Mujeres Extranjeras
- 15. Convención de Ginebra sobre el Estatuto de las Mujeres Extranjeras
- 16. Convención de Ginebra sobre el Estatuto de las Mujeres Extranjeras
- 17. Convención de Ginebra sobre el Estatuto de las Mujeres Extranjeras
- 18. Convención de Ginebra sobre el Estatuto de las Mujeres Extranjeras
- 19. Convención de Ginebra sobre el Estatuto de las Mujeres Extranjeras
- 20. Convención de Ginebra sobre el Estatuto de las Mujeres Extranjeras



**Esta publicación se elaboró en papel propalmate de 90 gramos,
con un tiraje de 150 ejemplares y se
terminó de imprimir en los talleres de Multimpresos Ltda
en julio de 2009.**





Cra 50 A No. 58 - 78 Barrio Prado Centro • PBX (574) 254 48 72 • Fax: (574) 254 45 14
Correo electrónico: vamosmujer@une.net.co • Página en internet: www.vamosmujer.org.co • Medellín-Colombia